

DECRETO N°

1710

Lanús,

06 MAY 2019

Visto:

El Protocolo adicional Nro. 11/2017 al Convenio entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Nro. 99/09 para el desarrollo de acciones conjuntas en el Marco de la Red de Servicios de Empleo; y

Considerando:

La nota presentada por la Dirección de Empleo dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, resulta necesaria la ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente por la suma total de \$ 684.634,00.-

Por ello el Intendente Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 119º de la Ley Orgánica de Municipalidades:

D E C R E T A

Artículo 1º: Amplíase el Cálculo de Recursos vigente con un crédito de \$ 684.634,00.- de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo 22 Clase 2 Concepto 01 Sub-concepto 39 "Plan Integral para la Promoción del Empleo"
Origen Nacional - Afectados (32) \$ 684.634,00.-

Artículo 2º: Amplíase el Presupuesto de Gastos Vigente con un crédito de \$ 684.634,00.- dentro de la Categoría Programática 33 "Plan Integral para la Promoción del Empleo" de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción: 01 - Subjurisdicción 13

Programa: 33 "Plan Integral para la Promoción del Empleo"

Fuente de Financiamiento: 1.3.3

Partida 4.3.7 \$ 684.634,00.-

Artículo 3º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, actúen en consecuencia la Secretaría de Desarrollo Social; las Direcciones de Contaduría General, Tesorería General y Presupuesto de la Secretaría de Economía y Finanzas; remitiéndose fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III Avellaneda.

—
R.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas





Dr. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
Intendente Municipal

